

387389-2026 - Licitación

España – Telescopios – Contrato mixto de Diseño, fabricación, suministro y puesta en marcha de un Telescopio de gran campo de visión para defensa planetaria, incluyendo la Redacción del proyecto del edificio y especificación de la cúpula y la Dirección facultativa de la obra civil en el Observatorio Astrofísico de Javalambre

OJ S 107/2026 05/06/2026

Anuncio de contrato o de concesión. Régimen normal

Suministros - Servicios

1. Comprador

1.1. Comprador

Denominación oficial: Fundación Centro de Estudios de Física del Cosmos de Aragón (CEFCA)

Correo electrónico: licitaciones@cefca.es

Naturaleza jurídica del comprador: Organismo de Derecho público bajo el control de una autoridad regional

Actividad del poder adjudicador: Servicios públicos generales

2. Procedimiento

2.1. Procedimiento

Título: Contrato mixto de Diseño, fabricación, suministro y puesta en marcha de un Telescopio de gran campo de visión para defensa planetaria, incluyendo la Redacción del proyecto del edificio y especificación de la cúpula y la Dirección facultativa de la obra civil en el Observatorio Astrofísico de Javalambre

Descripción: El alcance del contrato incluye, sin carácter limitativo, el diseño, fabricación, instalación completa y puesta en marcha del telescopio y sistema de control que se especifican en el Pliego de Prescripciones Técnicas. En particular, se incluye en el contrato: A. Diseño, fabricación, suministro, instalación en el OAJ y puesta en marcha del telescopio (T150). B. La elaboración del proyecto de construcción del edificio, obra civil asociada, instalaciones generales y cúpula necesarios para el adecuado funcionamiento del telescopio diseñado (ET150). Se incluirá la definición de interfaces mecánicas, eléctricas, de comunicación/datos, de control, y cualquier otra que se identifique necesaria para su adecuada integración en el OAJ y su sistema de control. C. Dirección facultativa de obra del edificio, obra civil (incluyendo las instalaciones generales) y cúpula. D. Validación de la funcionalidad del telescopio, la cúpula y el edificio y obra civil asociada (incluyendo instalaciones generales) operando conjuntamente. Esta validación se realizará una vez aceptados cada sistema de manera independiente.

Identificador del procedimiento: fe9f9ba7-3492-4e36-927b-0116a152ed57

Identificador interno: CEFCA-2026-00017

Tipo de procedimiento: Abierto

El procedimiento está acelerado: no

Principales características del procedimiento: Procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, conforme a lo establecido en los artículos 156 y siguientes de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público (LCSP). Los Pliegos que rigen la presente contratación están disponibles en el Perfil de Contratante de CEFCA, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público

2.1.1. Finalidad

Naturaleza del contrato: Suministros

Naturaleza complementaria del contrato: Servicios

Clasificación principal (cpv): 38635000 Telescopios

Clasificación adicional (cpv): 71221000 Servicios de arquitectura para edificios, 71242000

Elaboración de proyectos y diseños, presupuestos

2.1.2. Lugar de ejecución

Dirección postal: Observatorio Astrofísico de Javalambre (OAJ). Polígono 4 Parcela 1, Pico del Buitre

Localidad: Arcos de las Salinas

Código postal: 44421

Subdivisión del país (NUTS): Teruel (ES242)

País: España

Información complementaria: Coordenadas: 40°02'30.58" Norte, 01°00'58.58" Oeste.

2.1.3. Valor

Valor estimado, IVA excluido: 7 519 317,33 EUR

2.1.4. Información general

Información complementaria: A continuación, se detalla la financiación de la que se dispone para la realización de cada una de las prestaciones: A) Diseño, fabricación, suministro, instalación y puesta en marcha de un telescopio de gran campo para defensa planetaria - La presente operación podrá ser cofinanciada por el Fondo de Transición Justa de la Unión Europea dado que se encuentra incluida en el Programa del Fondo de Transición Justa de España 2021-2027, concretamente, en la Prioridad 5, Subprioridad 4 "Fomento de investigación, desarrollo e innovación (I+D+I), integración de las TIC y la transformación digital", Tipo de acción: 4.03 Proyecto "Estación Telescopios para Defensa Planetaria y detección y seguimiento de basura espacial". El porcentaje de cofinanciación sería del 50 % con una ayuda máxima UE estimada de 4.500.000,00 €. - Actuación financiada por el Gobierno de España y el Gobierno de Aragón con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel, con un porcentaje de cofinanciación del 50 % y una ayuda máxima estimada de 4.500.000,00 €. El contenido y objetivos de esta Operación son coherentes con la lógica de intervención del Programa del Fondo de Transición Justa 2021-2027 y, en particular, con lo señalado en el Reglamento (UE) 2021/1056 del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de junio de 2021 por el que se establece el Fondo de Transición Justa, especialmente con lo indicado en su artículo 8, punto 2, letra c) al señalar como actividades elegibles en el ámbito de apoyo del FTJ "inversiones en actividades de investigación e innovación, incluidas las realizadas por las universidades y las organizaciones públicas de investigación, y fomento de la transferencia de tecnologías avanzadas". Asimismo, la Operación tiene en cuenta lo señalado en el Texto del Plan Territorial de la Prioridad 5. Teruel, en el que se subraya específicamente que "se potenciará la implementación de infraestructuras y equipamientos de I+D, conectividad y TIC", y constatando "la importancia de disponer de infraestructuras adecuadas, para hacer posible que el talento y la investigación permanezca en el territorio y no emigre hacia zonas más desarrolladas", así como "potenciando la investigación y poniendo el foco en aquellos sectores estratégicos con potencial para dinamizar la competitividad de la provincia y que son especialmente activos en generar innovación, como es el sector aeroespacial". Este proyecto tiene una destacada capacidad para dinamizar económica y socialmente la provincia de Teruel, ofreciendo soluciones innovadoras en este sector cada vez más importante y estratégico, y contribuyendo a la diversificación económica de la provincia, mejorando su

atractivo y competitividad. En este sentido, cabe resaltar la capacidad para promocionar la economía local y el efecto tractor en el territorio que tienen estos proyectos, contribuyendo a fijar población en zonas con baja densidad de población. B) Redacción del proyecto básico y de ejecución del edificio en el que se albergue y resto de obra civil necesaria Actuación subvencionada/financiada por el Gobierno de España y el Gobierno de Aragón con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel. C) Dirección facultativa de las obras que se definan en el proyecto indicado en el apartado anterior Actuación subvencionada/financiada por el Gobierno de España y el Gobierno de Aragón con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel.

Base jurídica:

Directiva 2014/24/UE

2.1.6. Motivos de exclusión

Fuentes de los motivos de exclusión: Documento de contratación

5. Lote

5.1. Lote: LOT-0001

Título: Contrato mixto de Diseño, fabricación, suministro y puesta en marcha de un Telescopio de gran campo de visión para defensa planetaria, incluyendo la Redacción del proyecto del edificio y especificación de la cúpula y la Dirección facultativa de la obra civil en el Observatorio Astrofísico de Javalambre

Descripción: El alcance del contrato incluye, sin carácter limitativo, el diseño, fabricación, instalación completa y puesta en marcha del telescopio y sistema de control que se especifican en el Pliego de Prescripciones Técnicas. En particular, se incluye en el contrato: A. Diseño, fabricación, suministro, instalación en el OAJ y puesta en marcha del telescopio (T150). B. La elaboración del proyecto de construcción del edificio, obra civil asociada, instalaciones generales y cúpula necesarios para el adecuado funcionamiento del telescopio diseñado (ET150). Se incluirá la definición de interfaces mecánicas, eléctricas, de comunicación/datos, de control, y cualquier otra que se identifique necesaria para su adecuada integración en el OAJ y su sistema de control. C. Dirección facultativa de obra del edificio, obra civil (incluyendo las instalaciones generales) y cúpula. D. Validación de la funcionalidad del telescopio, la cúpula y el edificio y obra civil asociada (incluyendo instalaciones generales) operando conjuntamente. Esta validación se realizará una vez aceptados cada sistema de manera independiente.

Identificador interno: CEFCA-2026-00017 Lote único

5.1.1. Finalidad

Naturaleza del contrato: Suministros

Naturaleza complementaria del contrato: Servicios

Clasificación principal (cpv): 38635000 Telescopios

Clasificación adicional (cpv): 71221000 Servicios de arquitectura para edificios, 71242000

Elaboración de proyectos y diseños, presupuestos

5.1.2. Lugar de ejecución

Dirección postal: Observatorio Astrofísico de Javalambre (OAJ). Polígono 4 Parcela 1, Pico del Buitre.

Localidad: Arcos de las Salinas

Código postal: 44421

Subdivisión del país (NUTS): Teruel (ES242)

País: España

Información complementaria: Coordenadas: 40°02'30.58" Norte, 01°00'58.58" Oeste.

5.1.3. Duración estimada

Duración: 30 Meses

5.1.6. Información general

Participación reservada:

La participación no está reservada.

Proyecto de contratación pública financiado total o parcialmente con fondos de la UE

Información sobre fondos de la Unión Europea:

Programa de fondos de la UE: Fondo de Transición Justa (2021/2027)

Identificador de los fondos de la UE: Programa del Fondo de Transición Justa de España 2021-2027, concretamente, en la Prioridad 5, Subprioridad 4 "Fomento de investigación, desarrollo e innovación (I+D+I), integración de las TIC y la transformación digital", Tipo de acción: 4.03 Proyecto "Estación Telescopios para Defensa Planetaria y detención y seguimiento de basura espacial"

Más información sobre los fondos de la UE: El Diseño, suministro de fabricación, instalación y puesta en marcha de un telescopio de gran campo para defensa planetaria se financia de la siguiente manera: • La presente Operación podrá ser cofinanciada por el Fondo de Transición Justa de la Unión Europea dado que se encuentra incluida en el Programa del Fondo de Transición Justa de España 2021-2027, concretamente, en la Prioridad 5, Subprioridad 4 "Fomento de investigación, desarrollo e innovación (I+D+I), integración de las TIC y la transformación digital", Tipo de acción: 4.03 Proyecto "Estación Telescopios para Defensa Planetaria y detención y seguimiento de basura espacial". El porcentaje de cofinanciación sería del 50 % con una ayuda máxima UE estimada de 4.500.000,00 €. • Actuación financiada por el Gobierno de España y el Gobierno de Aragón con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel, con un porcentaje de cofinanciación del 50 % y una ayuda máxima estimada de 4.500.000,00 €. El contenido y objetivos de esta Operación son coherentes con la lógica de intervención del Programa del Fondo de Transición Justa 2021-2027 y, en particular, con lo señalado en el Reglamento (UE) 2021/1056 del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de junio de 2021 por el que se establece el Fondo de Transición Justa, especialmente con lo indicado en su artículo 8, punto 2, letra c) al señalar como actividades elegibles en el ámbito de apoyo del FTJ "inversiones en actividades de investigación e innovación, incluidas las realizadas por las universidades y las organizaciones públicas de investigación, y fomento de la transferencia de tecnologías avanzadas". Asimismo, la Operación tiene en cuenta lo señalado en el Texto del Plan Territorial de la Prioridad 5. Teruel, en el que se subraya específicamente que "se potenciará la implementación de infraestructuras y equipamientos de I+D, conectividad y TIC", y constatando "la importancia de disponer de infraestructuras adecuadas, para hacer posible que el talento y la investigación permanezca en el territorio y no emigre hacia zonas más desarrolladas", así como "potenciando la investigación y poniendo el foco en aquellos sectores estratégicos con potencial para dinamizar la competitividad de la provincia y que son especialmente activos en generar innovación, como es el sector aeroespacial". Este proyecto tiene una destacada capacidad para dinamizar económica y socialmente la provincia de Teruel, ofreciendo soluciones innovadoras en este sector cada vez más importante y estratégico, y contribuyendo a la diversificación económica de la provincia, mejorando su atractivo y competitividad. En este sentido, cabe resaltar la capacidad para promocionar la economía local y el efecto tractor en el territorio que tienen estos proyectos, contribuyendo a fijar población en zonas con baja densidad de población. La contratación pública está cubierta por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP): sí

5.1.7. Contratación estratégica

Objetivo de la contratación estratégica: Ninguna contratación estratégica

5.1.9. Criterios de selección

Fuentes de los criterios de selección: Documento de contratación

5.1.10. Criterios de adjudicación

Criterio:

Tipo: Calidad

Nombre: B.1.1 Calidad técnica de la solución.

Descripción: Una vez verificado el cumplimiento de los requerimientos técnicos, se valorará la calidad, viabilidad, robustez y riesgo de las soluciones de diseño propuestas y el grado de acreditación de las prestaciones ofertadas, incluyendo análisis de riesgos, análisis de tolerancias, análisis de presupuesto de calidad de imagen, un plan detallado de la fabricación, verificación e integración de los elementos ópticos, la facilidad de operación y mantenimiento de la solución propuesta, incluidas las tareas de acceso, montaje y desmontaje de la instrumentación científica, la facilidad de adaptación del diseño al instrumento científico Pathfinder y su integración al telescopio propuesto, etc. Con carácter general, se valorarán positivamente las soluciones de diseño propuestas cuando la acreditación del cumplimiento de requerimientos se base en el suministro de otros telescopios ya existentes, máxime cuando las soluciones tecnológicas y procedimientos propuestos para el T150 hayan sido utilizados e implementados con éxito en dichos trabajos previos. Documentación a presentar: (i) Diseño conceptual de telescopio, obra civil, instalaciones y cúpula; (ii) Matriz de cumplimiento de requisitos en la que cada requerimiento del PPT esté identificado, indicando el modo en que el licitador demuestra su cumplimiento; (iii) análisis de riesgos, análisis de tolerancias y análisis de presupuesto de calidad de imagen; (iv) plan detallado de fabricación, verificación e integración de los elementos ópticos propuestos; (v) planes de operación y mantenimiento; (v) cualquier documentación o referencia técnica adicional necesaria para acreditar la calidad técnica de la solución propuesta.

Categoría del criterio de adjudicación de peso: Ponderación (porcentaje, exacto)

Criterio de adjudicación: número: 20

Criterio:

Tipo: Calidad

Nombre: B.1.2 Equipo de trabajo y experiencia

Descripción: Con carácter general, se valorará la experiencia y capacidad del licitador para el desarrollo del T150, tanto en el diseño como en el suministro de otros telescopios ya existentes, máxime cuando las soluciones tecnológicas y procedimientos propuestos para el T150 hayan sido utilizados e implementados con éxito en dichos trabajos previos. En este sentido, será relevante acreditar experiencia tanto en el diseño como en la construcción y puesta en marcha de, al menos, un telescopio óptico de gran campo de visión (superior a 5 grados cuadrados) y aperturas iguales o superiores a 1.5m. Así mismo, se valorará la experiencia del licitador en el diseño, construcción y puesta en marcha de telescopios con sistema de control basado íntegramente en hardware PLC (Beckhoff o B&R; estándares del OAJ) con arquitectura de PC industrial. Se valorará, adicionalmente, la experiencia y capacidades del equipo adscrito al proyecto. En ningún caso serán objeto de valoración los trabajos relacionados en el DEUC por los licitadores para declarar responsablemente sobre el cumplimiento de su solvencia técnica. Se valorará la experiencia y participación en proyectos de diseño, fabricación y puesta en marcha de telescopios profesionales del personal técnico adscrito al proyecto. Documentación a presentar: Memoria descriptiva de la experiencia del licitador y del equipo adscrito al proyecto, destacando especialmente aquella experiencia en diseño, construcción y puesta en marcha de telescopios ópticos de gran campo de visión y

aperturas iguales o superiores a 1.5m, de telescopios cuyo sistema de control está basado en hardware PLC (Beckhoff o B&R) con arquitectura de PC industrial, y, en general, de las soluciones tecnológicas y procedimientos propuestos que han sido implementados con éxito en otros telescopios.

Categoría del criterio de adjudicación de peso: Ponderación (porcentaje, exacto)

Criterio de adjudicación: número: 20

Criterio:

Tipo: Calidad

Nombre: B.1.3 Plan de mantenimiento y fiabilidad

Descripción: Se valorará el plan de mantenimiento y fiabilidad de la solución propuesta. Se tendrán en consideración criterios de calidad y robustez de la estrategia predictiva, preventiva y correctiva, de facilidad de mantenimiento y accesibilidad de los elementos y subsistemas esenciales (incluida la instrumentación científica). Documentación a presentar: (i) Plan de mantenimiento del telescopio y cúpula ofertados, incluida una descripción de los procedimientos más relevantes y/o complejos (por ejemplo, montaje y desmontaje de espejo /s, acceso al instrumento, etc.), y (ii) listado del equipamiento auxiliar incluido en la oferta necesario para la adecuada operación y mantenimiento del sistema ofertado.

Categoría del criterio de adjudicación de peso: Ponderación (porcentaje, exacto)

Criterio de adjudicación: número: 6

Criterio:

Tipo: Calidad

Nombre: B.1.4 Plan de trabajo y gestión del proyecto

Descripción: Se valorará el plan de trabajo y gestión del proyecto propuesto, algo de alta importancia en un proyecto de esta complejidad en el que se desarrollan paquetes de trabajo altamente interrelacionados y con un elevado número de fases, hitos intermedios e interdependencias. En particular, se valorará la coherencia, viabilidad y análisis del camino crítico del cronograma propuesto, la metodología de gestión (incluyendo gestión de interfaces) y la identificación y estrategia de mitigación de riesgos. Documentación a presentar: (i) Plan de desarrollo e implementación que incluya el telescopio, la cúpula y el edificio y obra civil, y (ii) Plan de trabajo preliminar, indicando los principales hitos e interdependencias.

Categoría del criterio de adjudicación de peso: Ponderación (porcentaje, exacto)

Criterio de adjudicación: número: 4

Criterio:

Tipo: Calidad

Nombre: B.2.1 Aumento en el área colectora mínima libre de viñeteo

Descripción: Se valorará el incremento del área colectora efectiva libre de viñeteo respecto al mínimo exigido en el PPT. Las ofertas se valorarán mediante la aplicación de la siguiente fórmula: $P = 15 \times (A_i - A_{min}) / (A_{max} - A_{min})$ Donde: P: Puntuación. A_i : Área colectora ofertada A_{max} : mayor valor ofertado entre los licitadores A_{min} : área mínima exigida en el PPT (1.55 m², REQ-T-02). Se considerará oferta desproporcionada o temeraria aquella que proponga un aumento del área colectora libre de viñeteo superior al 12% con respecto a la mínima exigida en el PPT. Documentación a presentar: Oferta técnica conforme al Anexo VIII debidamente cumplimentado, Diseño de concepto optomecánico del telescopio (indicando fuentes de obscuración y de viñeteo en el camino óptico y su impacto) y análisis del diseño propuesto. (NOTA: esta documentación ha de ir, necesariamente, en el Sobre B).

Categoría del criterio de adjudicación de peso: Ponderación (porcentaje, exacto)

Criterio de adjudicación: número: 15

Criterio:

Tipo: Calidad

Nombre: B.2.2 Aumento en la Étendue mínima libre de viñeteo

Descripción: Se valorará el incremento de la Étendue (producto de área colectora por el campo de visión) libre de viñeteo. Las ofertas se valorarán mediante la aplicación de la siguiente fórmula: $P = 15 \times (E_i - E_{min}) / (E_{max} - E_{min})$ Donde: P: Puntuación. E_i : Étendue ofertada E_{max} : mayor valor ofertado entre los licitadores E_{min} : Étendue exigida en el PPT (34 m² deg², REQ-T-05) Se considerará oferta desproporcionada o temeraria aquella que proponga un aumento de la étendue libre de viñeteo superior al 15% con respecto a la mínima exigida en el PPT. Documentación a presentar: Oferta técnica conforme al Anexo VIII debidamente cumplimentado, Diseño de concepto del telescopio y Análisis óptico del diseño propuesto. (NOTA: esta documentación ha de ir, necesariamente, en el Sobre B).
Categoría del criterio de adjudicación de peso: Ponderación (porcentaje, exacto)
Criterio de adjudicación: número: 15

Criterio:

Tipo: Calidad

Nombre: B.2.3 Aumento de la distancia focal posterior

Descripción: Se valorará el incremento en la distancia focal posterior respecto al mínimo exigido en el PPT. Las ofertas se valorarán mediante la aplicación de la siguiente fórmula, hasta un máximo de 4 puntos: $P = P_{BFD1} + P_{BFD2}$ Donde: P: Puntuación total. BFD1: Distancia focal posterior (back focal distance), entendida como la distancia entre el plano focal y la interfaz de anclaje mecánico del instrumento en el telescopio (último elemento del telescopio). P_{BFD1} : Se otorgará 1 punto por cada 10mm de aumento en la BFD1 ofertada con respecto al mínimo exigido en el PPT, hasta un máximo de dos puntos. El valor mínimo de BFD1 exigido en el PPT es de 140 mm (REQ-T-06). BFD2: Distancia entre la superficie exterior de la lente del criostato del instrumento científico y la interfaz de anclaje mecánico del instrumento en el telescopio, asumiendo que la distancia entre el plano focal y la superficie interior de la lente de entrada del criostato del instrumento científico es de 10 mm. P_{BFD2} : Se otorgará 1 punto por cada 10mm de aumento en la BFD2 ofertada con respecto al mínimo exigido en el PPT, hasta un máximo de dos puntos. El valor mínimo de BFD2 exigido en el PPT es de 110 mm (REQ-T-07). Documentación a presentar: Oferta técnica conforme al Anexo VIII debidamente cumplimentado, Diseño de concepto del telescopio y Análisis optomecánico del diseño propuesto. (NOTA: esta documentación ha de ir, necesariamente, en el Sobre B).

Categoría del criterio de adjudicación de peso: Ponderación (porcentaje, exacto)

Criterio de adjudicación: número: 4

Criterio:

Tipo: Calidad

Nombre: B.2.4 Aumento de la masa del instrumento científico

Descripción: Se valorará el incremento en la masa del instrumento científico que el telescopio sea capaz de soportar respecto al mínimo exigido en el PPT. Las ofertas se valorarán mediante la aplicación de la siguiente fórmula: $P = 4 \times (M_i - M_{min}) / (M_{max} - M_{min})$ Donde: P: Puntuación. M_i : Masa del instrumento ofertada M_{max} : mayor valor ofertado entre los licitadores M_{min} : masa del instrumento exigida en el PPT (400 kg, REQ-T-17). Se considerará oferta desproporcionada o temeraria aquella que proponga un aumento de la masa del instrumento científico superior al 50% con respecto a la mínima exigida en el PPT. Documentación a presentar: Oferta técnica conforme al Anexo VIII debidamente cumplimentado, Diseño de concepto del telescopio y Análisis mecánico del diseño propuesto. (NOTA: esta documentación ha de ir, necesariamente, en el Sobre B).

Categoría del criterio de adjudicación de peso: Ponderación (porcentaje, exacto)

Criterio de adjudicación: número: 4

Criterio:

Tipo: Calidad

Nombre: B.2.5 Extensión del rango espectral

Descripción: Se valorarán soluciones que proporcionen una calidad de imagen mejor que EE50 (diámetro) 13,6 µm en el rango espectral de 380nm a 400nm, y de 18,0 µm una vez incluido el análisis de presupuesto de calidad de imagen. Las ofertas que acrediten esta mejora se valorarán con 3 puntos. Documentación a presentar: Oferta técnica conforme al Anexo VIII debidamente cumplimentado, Diseño de concepto del telescopio y Análisis óptico del diseño propuesto. (NOTA: esta documentación ha de ir, necesariamente, en el Sobre B). Categoría del criterio de adjudicación de peso: Ponderación (porcentaje, exacto)

Criterio de adjudicación: número: 3

Criterio:

Tipo: Precio

Nombre: C.1.1 Oferta económica del proyecto ET150 + Dirección Facultativa del ET150

Descripción: Oferta económica del proyecto ET150 + Dirección Facultativa del ET150. Las ofertas se valorarán hasta un máximo de 9 puntos mediante la aplicación de las siguientes fórmulas: $P = P_{ET150} + P_{DF}$ Donde: P: Puntuación total. P_{ET150} y P_{DF} se definen a continuación. ET150: $P_{ET150} = 3 \times ((C_{max} - PO_i) / (C_{max} - PO_{min}))$ P_{ET150} : Puntuación del diseño del ET150. C_{max} : Valor máximo marcado en el Pliego para el diseño del ET150 (IVA excluido, 27.227,20 €). PO_i : Valor el diseño del ET150 para la oferta a valorar. PO_{min} : Menor valor para el diseño del ET150 del conjunto de los ofertados. Dirección Facultativa: $P_{DF} = 6 \times ((C_{max} - PO_i) / (C_{max} - PO_{min}))$ Donde: P_{DF} : Puntuación de la Dirección Facultativa. C_{max} : Valor máximo marcado en el Pliego para la Dirección Facultativa (IVA excluido, 54.073,60 €). PO_i : Valor de la Dirección Facultativa para la oferta a valorar. PO_{min} : Menor valor para la Dirección Facultativa del conjunto de los ofertados Documentación a presentar: oferta formulada conforme al modelo establecido en el Anexo VII de este Pliego. Categoría del criterio de adjudicación de peso: Ponderación (porcentaje, exacto) Criterio de adjudicación: número: 9

5.1.11. Pliegos de contratación

Lenguas en las que los pliegos de contratación están disponibles oficialmente: español

Plazo para solicitar información complementaria: 20/07/2026 15:00:00 (UTC+02:00) Hora de Europa Oriental, hora de verano de Europa Central

Dirección de los pliegos de contratación: https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=7GZ7Cz1JtIszjChw4z%2FXvw%3D%3D

Canal de comunicación ad hoc:

Nombre: Plataforma de Contratación del Sector Público

Dirección web: <https://contrataciondelestado.es/>

5.1.12. Condiciones de la contratación pública

Condiciones de presentación:

Presentación electrónica: Permitida

Dirección para la presentación: https://contratacionpublica.aragon.es/licitaciones/portal_licitador/login

Descripción: Las proposiciones se presentarán necesariamente a través del GESTOR DE LICITACIONES CON TECNOLOGÍA BLOCKCHAIN DEL GOBIERNO DE ARAGÓN GLIC). Únicamente los licitadores extranjeros podrán presentar sus proposiciones por correo postal /mensajería (ver cláusula 2.2.2.3 del PCAP)

Lenguas en las que pueden presentarse las ofertas o solicitudes de participación: español

Catálogo electrónico: No autorizada

Variantes: No autorizada

Los licitadores pueden presentar más de una oferta: No autorizada

Descripción de la garantía financiera: 5% del precio ofertado. Ver cláusula 2.3.3 del PCAP. La devolución o cancelación de la garantía definitiva procederá una vez se haya llevado a cabo el plazo de ejecución del contrato y haya transcurrido el plazo de garantía de todas las prestaciones comprendidas en su objeto, siempre que se certifique por CEFCA su conformidad con las mismas.

Plazo de recepción de ofertas: 20/07/2026 23:59:59 (UTC+02:00) Hora de Europa Oriental, hora de verano de Europa Central

Duración durante la cual la oferta debe permanecer válida: 6 Meses

Información sobre la apertura pública:

Fecha de apertura: 21/07/2026 10:00:00 (UTC+02:00) Hora de Europa Oriental, hora de verano de Europa Central

Lugar: Telemática

Información complementaria: Se ha indicado la fecha de apertura pública del Sobre A, si procede, a continuación se realizará la apertura del Sobre B. En el anuncio de licitación que se publique en el Perfil de Contratante se publicarán también las fechas de apertura del Sobre B y el Sobre C. Cualquier modificación posterior en las fechas de apertura será publicada únicamente en el Perfil de Contratante de CEFCA. Las aperturas de los Sobre B y C se harán en acto público, se podrá solicitar el acceso virtual a la sesión de la Mesa enviando un email a licitaciones@cefca.es, y se remitirá un enlace para acceder en tiempo real a dicho acto

Condiciones del contrato:

La ejecución del contrato debe realizarse en el marco de programas de empleo protegido: No

Condiciones relativas a la ejecución del contrato: Plazo ejecución ver apartado N del cuadro-resumen y cláusulas 2.1.6, 2.1.7 y 4.3 PCAP y 6 y 8 PPT. Condiciones especiales ejecución

(ver Anexo XII PCAP): 1) Realizar pago a proveedores y subcontratistas en el plazo

establecido en facturas o contratos. Presentar a CEFCA una declaración responsable cada 6 meses desde la formalización. 2) La documentación que se genere deberá remitirse en

formato digital (pdf), en lugar de en papel. Si, en algún supuesto concreto fuera imposible, se podrá presentar en formato papel utilizando papel reciclado. No obstante, el Proyecto

arquitectónico se presentará también en papel, si así lo solicita CEFCA. Subcontratación (ver Anexo VI PCAP): 1) Se podrán subcontratar las siguientes prestaciones parciales: Redacción

de Proyecto, Dirección Facultativa y otras tareas no definidas como críticas. 2) Tareas críticas (no subcontratación): Diseño T150, Ensamblaje, AIV y pruebas aceptación, Gestión,

coordinación y supervisión de todas las actuaciones y trabajos

Es necesario un acuerdo de confidencialidad: no

Facturación electrónica: No autorizada

Se utilizarán pedidos electrónicos: no

Se utilizará el pago electrónico: no

Forma jurídica que deba adoptar un grupo de licitadores que resulte adjudicatario de un contrato: Unión Temporal de Empresas (UTE)

Estructura financiera: Ver cláusula 3.1 del PCAP

5.1.15. Técnicas

Acuerdo marco:

Ningún acuerdo marco

Información sobre el sistema dinámico de adquisición:

Ningún sistema dinámico de adquisición

5.1.16. Información adicional, mediación y recurso

Organización encargada de los procedimientos de recurso: Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón

Información sobre los plazos de revisión: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas que describa las prestaciones, así como el resto de documentos contractuales que deba regir la contratación, podrán ser impugnados mediante la interposición de recurso especial en materia de contratación pública del artículo 44 LCSP. El escrito de interposición podrá presentarse en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, podrá presentarse en el registro del Órgano de Contratación o en el del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón. El plazo para su interposición será de quince días hábiles desde el día siguiente al de la publicación en el Perfil de contratante. La presentación del recurso en el registro del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón se realizará exclusivamente de forma electrónica. Si se optase por la presentación del recurso en cualesquiera de las formas previstas, distintas de la indicada en el apartado anterior, el recurrente procederá a la comunicación de su interposición, en el plazo máximo de dos días, al Tribunal. Alternativamente, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Perfil de Contratante, de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de la LCSP, y en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo.

Organización que proporciona información adicional sobre el procedimiento de contratación: Fundación Centro de Estudios de Física del Cosmos de Aragón (CEFCA)

Organización que proporciona acceso fuera de línea a los documentos de la contratación: Fundación Centro de Estudios de Física del Cosmos de Aragón (CEFCA)

Organización que proporciona más información sobre los procedimientos de recurso: Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón

Organización que recibe solicitudes de participación: Fundación Centro de Estudios de Física del Cosmos de Aragón (CEFCA)

Organización que tramita ofertas: Fundación Centro de Estudios de Física del Cosmos de Aragón (CEFCA)

8. Organizaciones

8.1. ORG-0001

Denominación oficial: Fundación Centro de Estudios de Física del Cosmos de Aragón (CEFCA)

Número de registro: G44227148

Dirección postal: Plaza San Juan nº 1, 2ª planta

Localidad: Teruel

Código postal: 44001

Subdivisión del país (NUTS): Teruel (ES242)

País: España

Correo electrónico: licitaciones@cefca.es

Teléfono: +34 978221266

Dirección de internet: <https://www.cefca.es>

Perfil de comprador: <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>

Funciones de esta organización:

Comprador

Organización que proporciona información adicional sobre el procedimiento de contratación

Organización que proporciona acceso fuera de línea a los documentos de la contratación

Organización que recibe solicitudes de participación

Organización que tramita ofertas

8.1. **ORG-0002**

Denominación oficial: Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón

Número de registro: TACPA

Dirección postal: Plaza de los Sitios, nº 7-1º

Localidad: Zaragoza

Código postal: 50071

Subdivisión del país (NUTS): Zaragoza (ES243)

País: España

Punto de contacto: TACPA

Correo electrónico: tribunalcontratosaragon@aragon.es

Teléfono: 976713154

Dirección de internet: <https://www.aragon.es/-/tacpa>

Funciones de esta organización:

Organización encargada de los procedimientos de recurso

Organización que proporciona más información sobre los procedimientos de recurso

8.1. **ORG-0000**

Denominación oficial: Publications Office of the European Union

Número de registro: PUBL

Localidad: Luxembourg

Código postal: 2417

Subdivisión del país (NUTS): Luxembourg (LU000)

País: Luxemburgo

Correo electrónico: ted@publications.europa.eu

Teléfono: +352 29291

Dirección de internet: <https://op.europa.eu>

Funciones de esta organización:

TED eSender

Información del anuncio

Identificador/versión del anuncio: 59b9f955-1834-4e2d-9322-905a8ffc7e04 - 01

Tipo de formulario: Licitación

Tipo de anuncio: Anuncio de contrato o de concesión. Régimen normal

Subtipo de anuncio: 16

Fecha de envío del anuncio: 04/06/2026 11:09:39 (UTC+00:00) Hora de Europa Occidental, GMT

Lenguas en las que este anuncio está disponible oficialmente: español

Número de publicación del anuncio: 387389-2026

Número de la edición del DO S: 107/2026

Fecha de publicación: 05/06/2026